

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.**, por encargo de los administradores

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El importe de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por prestaciones de servicios en concepto de proyectos de investigación económica a escala nacional e internacional, cuya duración, en determinados casos, puede ser superior al ejercicio. El reconocimiento de ingresos y los resultados de estos proyectos requiere, por tanto, un elevado grado de juicio y control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se pudieran producir a lo largo de la duración de los mismos. Las estimaciones tienen en cuenta todos los ingresos y costes relacionados con los proyectos. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias en los ingresos registrados, se ha considerado este asunto como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en evaluar los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos y costes asociados a los proyectos. Seleccionamos una muestra representativa de los proyectos para evaluar las estimaciones más significativas llevadas a cabo en el reconocimiento de ingresos. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de clientes pendientes de cobro y realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 27 de marzo de 2020.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

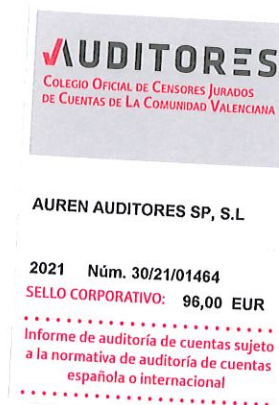
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

12 de marzo de 2021



**INSTITUTO VALENCIANO DE
INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, S.A. - Ivie**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2020**



Ivie

Índice

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020

	PÁG.
1. BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2020	4
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO 2020	6
3. ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2020	7
4. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2020	8
5. MEMORIA ABREVIADA	9
NOTA 1. Actividad de la Sociedad	9
NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	10
NOTA 3. Aplicación de resultados	11
NOTA 4. Normas de registro y valoración	12
NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
NOTA 6. Activos Financieros	20
NOTA 7. Pasivos Financieros	21
NOTA 8. Fondos Propios	24
NOTA 9. Impuesto sobre Sociedades y Situación Fiscal	25
NOTA 10. Gastos e ingresos	30
NOTA 11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	34
NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas y negocios conjuntos	37
NOTA 13. Otra información	41
NOTA 14. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	43

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Antes de la Distribución de Resultados)

(En Euros)

ACTIVO	NOTA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) Activo no corriente		408.911,30	422.482,26
I. Inmovilizado intangible	5	30,90	66,18
- Aplicaciones informáticas		30,90	66,18
II. Inmovilizado material	5	376.186,15	390.305,33
- Construcciones		329.222,21	339.096,04
- Instalaciones técnicas		839,46	962,86
- Otras instalaciones		17.003,71	15.917,56
- Mobiliario		16.796,00	15.070,44
- Equipos para procesos de información		12.324,77	19.258,43
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	-	-
VI. Activos por impuesto diferido	9	32.694,25	32.110,75
B) Activo corriente		2.065.383,69	2.130.512,69
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	1.443.362,13	1.623.435,55
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		826.895,45	974.855,32
2. Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
3. Otros deudores		616.466,68	648.580,23
- Deudores		431,73	2.180,85
- Hacienda Pública deudora		554.755,87	646.399,38
- Organismos de la Seguridad Social, deudores		-	-
- Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		-	-
- Cuenta corriente con Unión Temporal de Empresas IFI-Ivie	14	61.279,08	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	7.839,12	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	37.180,78	28.425,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	577.001,66	478.651,33
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.474.294,99	2.552.994,95

PASIVO	NOTA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) Patrimonio Neto		1.746.942,05	1.725.144,08
A-1) Fondos propios		1.736.536,62	1.713.446,69
I. Capital	8	691.150,00	691.150,00
1. Capital escriturado		691.150,00	691.150,00
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas	8	1.022.296,69	995.340,17
1. Reserva legal		114.009,33	111.313,68
2. Reservas voluntarias		908.273,44	884.012,57
3. Diferencias por ajuste del capital a euros		13,92	13,92
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio	3	23.089,93	26.956,52
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	10.405,43	11.697,39
I. Subvenciones de capital		10.405,43	11.697,39
B) Pasivo no corriente		57.005,09	69.306,76
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo	7	53.536,61	65.407,62
1. Deudas con entidades de crédito		53.536,61	65.407,62
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	3.468,48	3.899,14
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) Pasivo corriente		670.347,85	758.544,11
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	7	13.992,52	26.913,79
1. Deudas con entidades de crédito		13.992,52	26.913,79
- Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		11.871,01	11.607,14
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		2.121,51	15.306,65
2. Otras deudas a corto plazo		-	-
- Partidas pendientes de aplicación		-	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	608.109,27	664.801,25
1. Proveedores		243.501,43	297.225,97
2. Otros acreedores		364.607,84	367.575,28
- Acreedores por prestaciones de servicios		25.329,08	27.932,50
- Remuneraciones pendientes de pago		130.388,88	130.683,84
- Hacienda Pública acreedora		152.447,90	144.644,32
- Organismos Seguridad Social		56.441,98	64.314,62
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	48.246,06	66.829,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.474.294,99	2.552.994,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de Diciembre de 2020

		(En Euros)	
	NOTA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	10	1.183.077,93	1.158.629,19
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos	10	-433.601,52	-500.079,32
5. Otros ingresos de explotación	10, 11	637.346,24	888.288,84
6. Gastos de personal	10	-1.032.365,83	-1.195.663,58
7. Otros gastos de explotación	10	-300.769,71	-295.037,15
8. Amortización del inmovilizado	10	-23.823,68	-22.949,47
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	-	4.726,22
10. Excesos de provisiones	11	3.813,11	-
11. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)		33.676,54	37.914,73
12. Ingresos financieros	10	-	0,28
13. Gastos financieros	10	-2.790,30	-2.360,19
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
15. Diferencias de cambio	10	-627,34	-405,88
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)		-3.417,64	-2.765,79
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		30.258,90	35.148,94
17. Impuestos sobre beneficios	9	-7.168,97	-8.192,42
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		23.089,93	26.956,52

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
(En Euros)			
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		23.089,93	26.956,52
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	2.090,49	2.935,98
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo	11	-522,62	-734,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V)		1.567,87	2.201,98
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-3.813,11	-4.726,22
IX. Efecto impositivo	11	933,28	1.181,57
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX)		-2.859,83	-3.544,65
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		21.797,97	25.613,85

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. Saldo, final del año 2018	691.150,00			911.862,74				83.477,43				13.040,06	1.699.530,23
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores													
B. Saldo ajustado, inicio del año 2019	691.150,00			911.862,74		83.477,43						13.040,06	1.699.530,23
I. Total ingresos y gastos reconocidos								26.956,52				-1.342,67	25.613,85
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				83.477,43		-83.477,43							
C. Saldo, final del año 2019	691.150,00			995.340,17		0,00		26.956,52				11.697,39	1.725.144,08
I. Ajustes por cambios de criterio 2019													
II. Ajustes por errores 2019													
D. Saldo ajustado, inicio del año 2020	691.150,00			995.340,17		26.956,52						11.697,39	1.725.144,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos								23.089,93				-1.291,96	21.797,97
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				26.956,52		-26.956,52							
E. Saldo, final del año 2020	691.150,00			1.022.296,69		0,00		23.089,93				10.405,43	1.746.942,05

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1.

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Anónima que se constituye con la denominación "Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.", (en adelante la Sociedad o Ivie), se configura como una Sociedad de capital, de acuerdo con el artículo 1 apartado 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (TRLSC), y posteriormente estará sujeta a lo dispuesto en la legislación reguladora vigente en cada momento del régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

La Sociedad, sin perjuicio de su vinculación a la Conselleria competente en materia de Hacienda, gozará de personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio propio, administración autónoma, rigiéndose por lo establecido en sus Estatutos en relación con el Decreto que la constituye (Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, (D.O.G.V. Núm. 1227), lo establecido en el TRLSC.

La Generalitat Valenciana tiene una participación inferior al 25% del capital social, aunque esta es el socio que posee el mayor porcentaje de capital, según queda explicado en la nota 8-a.

Su domicilio social actual se encuentra en la c/ Guardia Civil 22, escalera 2-1º de València.

El objeto social, de acuerdo con sus Estatutos, es la promoción y desarrollo de actividades de I+D+i en el ámbito de la economía y la proyección de la investigación económica a escala nacional e internacional, dirigiendo su actividad a:

- La elaboración de estudios e informes en materia económica.
- La creación de bancos de datos que mejoren la información económica, accesibles para la comunidad científica, los agentes públicos y la Sociedad en su conjunto.
- El impulso de las conexiones entre las actividades de análisis y la mejora de las decisiones económicas públicas y privadas.
- La asistencia técnica y asesoramiento sobre temas económicos a las instituciones y empresas públicas o privadas que lo demanden.
- La formación de especialistas.
- La formación y la consolidación de equipos de especialistas, que garanticen la continuidad de líneas de investigación económica de interés general o consideradas prioritarias.
- La organización de cursos, reuniones científicas y de especialistas de interés para la Sociedad.

- El fomento de relaciones con instituciones especializadas nacionales e internacionales, promoviendo el desarrollo de redes de colaboración.
- La publicación de los estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.

La Sociedad identifica su ejercicio económico con el año natural.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por la Generalitat Valenciana en el ejercicio se encuadran dentro del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de fecha 9 de julio de 2020, para la promoción y consolidación de las actividades de investigación económica básica y aplicada del Instituto.

NOTA 2.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables mecanizados del Ivie, S.A. y se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de marzo del 2020.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de 2007, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y los criterios contables específicos que están descritos en la nota 4. En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas

estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información:

Dado que el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han preparado y se presentan en sus aspectos fundamentales de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, no ha sido necesario adaptar ningún importe y las partidas de ambos ejercicios son comparables entre sí.

e) Cuentas anuales:

Por cumplir las condiciones establecidas en la "Tercera Parte. Cuentas anuales" del Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

Las deudas con entidades de crédito registradas en el pasivo del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020 (apartados B) y C)), hacen referencia al préstamo hipotecario detallado en la nota 7.

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas pendientes de amortización se han clasificado del siguiente modo:

- Deudas con entidades de crédito a largo plazo: 53.536,61 euros.
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo: 11.871,01 euros.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 y el 2019 no ha habido cambios en los criterios contables respecto del ejercicio anterior, por lo que no se presentan ajustes en este sentido.

h) Corrección de errores:

En el ejercicio 2020 y el 2019 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

NOTA 3.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General de Accionistas que el resultado correspondiente al ejercicio 2020 se distribuya de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias	23.089,93	26.956,52
Total	23.089,93	26.956,52

CONCEPTO	2020	2019
Distribución		
A Reserva legal (Art. 274 LSC)	2.308,99	2.695,65
A Reservas voluntarias	20.780,94	24.260,87
Total	23.089,93	26.956,52

La propuesta de distribución de resultados cumple con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Para la valoración del inmovilizado intangible se aplican los criterios del inmovilizado material. Así, el inmovilizado intangible está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado intangible se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coefficiente	Años de vida útil
Sistemas y programas informáticos	33%	3,03

Dicho coeficiente no difiere del establecido por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Inmovilizado material:

El inmovilizado material está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado material se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los bienes del inmovilizado material se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja de los elementos retirados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurrir.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Coeficiente	Años de vida útil
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	50,00
Instalaciones	10%	10,00
Mobiliario	10%	10,00
Equipos para procesos de información	25%	4,00

Dichos coeficientes no difieren de los establecidos por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

c) Instrumentos financieros:

Al cierre del ejercicio la empresa posee los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden al corto plazo y son aquellos activos que se han originado por la prestación de servicios que realiza la empresa, es decir, "clientes por ventas y prestación de servicios", "cuenta corriente con UTE IFI-Ivie" (explicado en la nota 12 de esta memoria), "deudores", "inversiones financieras a corto plazo" y "efectivo y otros activos líquidos equivalentes". Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la empresa no posee créditos por operaciones no comerciales.

2.- Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar. Débitos por operaciones comerciales.

Corresponden en este caso a las cuentas de "proveedores" y "acreedores" a corto plazo, valorándose inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual.

En la nota 7 y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de

diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, queda explicado el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en el ejercicio 2020.

Débitos y partidas a pagar. Débitos por operaciones no comerciales.

En este caso corresponden al corto plazo y quedan registradas las “remuneraciones pendientes de pago al personal”, de modo que se han valorado en un principio por su valor razonable, es decir, precio de la transacción, y posteriormente, por su coste amortizado.

Además en el caso del corto plazo, se incluyen los pasivos ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito de la entidad y la deuda originada por el préstamo hipotecario que la Sociedad formalizó el 27 de marzo de 2006, valorándose inicialmente a valor razonable (precio de la transacción) y a cierre del ejercicio por su coste amortizado. En este apartado también incluimos el pasivo generado por una línea de crédito con una entidad bancaria formalizada en el mes de noviembre de 2018, cuyo detalle se explica en la nota 7 de esta memoria abreviada.

A largo plazo, se incluye en esta categoría el préstamo hipotecario mencionado anteriormente. Los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación, razón por la que no se aplica el método del tipo de interés efectivo para su valoración al cierre del ejercicio.

El movimiento de estos instrumentos queda detallado en las notas 6 y 7 de esta memoria abreviada.

d) Transacciones en moneda extranjera:

Los importes de las transacciones en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio de contado, es decir, el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio los saldos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como los que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surgen. La Sociedad compensa las diferencias de cambio positivas con diferencias negativas de cambio, siempre que existan, para cada grupo homogéneo de monedas extranjeras.

e) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias (nota 9). Las diferencias permanentes recogen la totalidad de los saldos producidos por gastos no deducibles, y que tienen tal consideración en la legislación del impuesto. A fecha de cierre del ejercicio 2020 no se han registrado diferencias temporarias por la diferente valoración de activos, pasivos o instrumentos de patrimonio neto que tuvieran que quedar reflejadas en la liquidación del impuesto.

Sin embargo, sí se han registrado “Activos por impuesto diferido” debido a las deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las deducciones pendientes de aplicar por inversión en determinadas actividades como la edición de libros, formación profesional y fomento de

nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, tal y como se detalla en la nota 9 de esta memoria abreviada. También "Pasivos por impuesto diferido" debido al efecto impositivo de las subvenciones de capital recibidas para la financiación de inmovilizado, indicado en la nota 11.

Para el cálculo y contabilización del Impuesto sobre beneficios se ha tenido en cuenta la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se detalla en la nota 9.

f) Ingresos y gastos:

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales abreviadas se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir:

- Cuando el importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, pueda ser valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

No obstante, la empresa revisará, y modificará si es necesario, las estimaciones del ingreso por recibir a medida que el servicio se va prestando. De todos modos, y solo en aquellos casos en los que el resultado de una transacción por prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. Dado que no es posible determinar con certeza el grado de ejecución de los contratos al concluir el ejercicio, debido a su naturaleza intangible, y a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad ha optado por aplicar el denominado "método del porcentaje de realización", por cumplir las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a 3 del Plan General de Contabilidad, suponiendo que los trabajos se realizan homogéneamente durante el plazo de ejecución de cada uno de los contratos, para aquellos ingresos y aquellos gastos que pueda interrumpirse su materialización, en caso de no concluir la ejecución del proyecto. De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos con base a estimaciones, y suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre. Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho contrato produce recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

g) Subvenciones:

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance Abreviado figura el valor neto contable de las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables recibidas, es decir, la cuantía pendiente de traspasar a resultados y neta del efecto impositivo. Las subvenciones de capital se registran inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, de otros Organismos Públicos y de empresas públicas y privadas para financiar distintas actividades de formación, de investigación y divulgación, y cubrir los gastos generales de funcionamiento inherentes a las mismas, se registran como ingresos en el ejercicio económico para el que se conceden por los importes aplicados a su finalidad.

El detalle de las subvenciones que recibe el Ivie, está explicado en la nota 11 de esta memoria abreviada.

h) Gastos de personal:

Los conceptos que se incluyen en este subgrupo corresponden a:

- Sueldos y salarios: se registra el total de la carga salarial del personal de la empresa. Se imputan siguiendo el principio de devengo, y posteriormente a través de la contabilidad analítica se aplican a los "departamentos o productos" que los originan.
- Retribución variable: al margen del salario anual establecido, existe un complemento salarial dependiendo del desempeño de cada empleado y del resultado del ejercicio. La retribución variable se imputa al ejercicio en que se devenga.
- Indemnizaciones: se incluyen las cantidades entregadas al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio.
- Seguridad Social a cargo de la empresa: refleja el total de las cuotas a favor de los organismos de la seguridad social correspondientes a la empresa.
- Otros gastos de personal: se incluyen los gastos correspondientes al Seguro para Oficinas y Despachos, Prevención de Riesgos Laborales y la formación de personal.

La empresa no ha contraído obligaciones con el personal en materia de pensiones, seguros de vida o similares.

i) Criterios en transacciones entre partes vinculadas y negocios conjuntos:

Se consideran partes vinculadas aquellas entidades que participan en el capital social del Ivie y forman parte de su Consejo de Administración, valorándose las transacciones realizadas con las mismas a valor normal de mercado.

Se consideran negocios conjuntos a la actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. A estos efectos, control conjunto es un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual dos o más personas, que denominamos «partícipes» convienen compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas

a la actividad requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes. Estos negocios conjuntos se pueden constituir a través de uniones temporales de empresas (UTE), como es el caso que nos ocupa en el ejercicio 2020.

Para ello aplicamos la norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de 2007, donde el partícipe en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo reconocemos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada la parte que nos corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que de acuerdo con lo dispuesto en este Plan General de Contabilidad deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del partícipe estará integrada igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación establecido en los acuerdos alcanzados.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También serán objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

La UTE ha elaborado estados financieros a efectos del control de su gestión, por lo que se han integrado los mismos en las cuentas anuales individuales de los partícipes en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio. Dicha integración se ha realizado una vez efectuada la necesaria homogeneización temporal, atendiendo a la fecha de cierre y al ejercicio económico del partícipe, y las conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

El detalle de estas operaciones queda explicado en la nota 12 de esta memoria abreviada.

NOTA 5.**INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Inmovilizaciones materiales:

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Coste						
Saldo inicial 19	77.371,15	151.314,14	110.576,66	32.871,32	489.681,16	861.814,43
Entradas	0,00	1.543,21	13.958,25	0,00	0,00	15.501,46
Salidas	-1.548,00	-402,68	-6.333,36	0,00	0,00	-8.284,04
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial 20	75.823,15	152.454,67	118.201,55	32.871,32	489.681,16	869.031,85
Entradas	5.398,57	4.270,65	0,00	0,00	0,00	9.669,22
Salidas	0,00	-3.428,91	-12.919,82	0,00	0,00	-16.348,73
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 20	81.221,72	153.296,41	105.281,73	32.871,32	489.681,16	862.352,34

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Amortización Acumulada						
Saldo inicial 19	-57.489,70	-135.769,97	-98.541,21	-31.783,69	-140.603,70	-464.188,27
Dot. Amortiz.	-3.963,89	-2.016,94	-6.735,27	-124,77	-9.981,42	-22.822,29
Salidas	1.548,00	402,68	6.333,36	0,00	0,00	8.284,04
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial 20	-59.905,59	-137.384,23	-98.943,12	-31.908,46	-150.585,12	-478.726,52
Dot. Amortiz.	-4.312,42	-2.545,09	-6.933,66	-123,40	-9.873,83	-23.788,40
Salidas	0,00	3.428,91	12.919,82	0,00	0,00	16.348,73
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 20	-64.218,01	-136.500,41	-92.956,96	-32.031,86	-160.458,95	-486.166,19

Importe en Euros						
	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Instalaciones técnicas	Construcciones	Total
Valor contable neto						
Inicial 2019	19.881,45	15.544,17	12.035,45	1.087,63	349.077,46	397.626,16
Inicial 2020	15.917,56	15.070,44	19.258,43	962,86	339.096,04	390.305,33
Final 2020	17.003,71	16.796,00	12.324,77	839,46	329.222,21	376.186,15

El Ivie dispone de unos locales en la calle Guardia Civil nº 22 de València cedidos para uso gratuito, como domicilio social, por la Generalitat Valenciana (Decreto 105/1990, de 9 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, D.O.G.V. Núm. 1353). Dado que la citada cesión se lleva a cabo sin contraprestación alguna y que la Generalitat Valenciana conserva la titularidad de los citados bienes, el Balance Abreviado adjunto no recoge el valor del referido inmovilizado material y la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada no incorpora cargo alguno por la utilización del mismo, excepto los derivados de su mantenimiento (tributos, suministros, comunidad, etc.). Al cierre del ejercicio 2020, y atendiendo a la resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria abreviada del inmovilizado intangible, se ha reconocido un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por la mejor estimación del derecho cedido, que es la que sigue:

Inmueble	Planta	m² construidos	€/ m2	Total gasto / ingreso al mes	Total gasto / ingreso anual
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 3	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 4	1ª	113	6,36	718,68	8.624,16
c/ Guardia Civil, 22, 1, BT, A3	Baja	134	6,36	852,24	10.226,88
Total				3.726,96	44.723,52

Además, el Ivie cuenta con dos locales de su propiedad anexos a los mencionados, adquiridos el 7 de febrero de 1997 y el 27 de marzo de 2006.

La Sociedad no ha efectuado ninguna actualización del inmovilizado material. El detalle de las subvenciones recibidas, con carácter no reintegrable, para financiar las inversiones está indicado en la nota 11.

b) Inmovilizaciones intangibles:

Importe en Euros					
Aplicaciones Informáticas					
Coste		Amortización acumulada		Valor contable neto	
Saldo inicial 19	53.544,13	Saldo inicial 19	-53.350,77	Inicial 2019	193,36
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	-127,18	Inicial 2020	66,18
Salidas	0,00	Salidas	0,00	Final 2020	30,90
Traspasos	0,00	Traspasos	0,00		
Saldo inicial 20	53.544,13	Saldo inicial 20	-53.477,95		
Entradas	0,00	Dot. Amortiz.	-35,28		
Salidas	-15.295,96	Salidas	15.295,96		
Traspasos	0,00	Traspasos	0,00		
Saldo final 20	38.248,17	Saldo final 20	-38.217,27		

Las subvenciones recibidas que financian estas inversiones están detalladas en la nota 11 de esta memoria abreviada.

En el balance abreviado figuran elementos totalmente amortizados por estar en condiciones de uso, según el siguiente detalle:

ELEMENTO INMOVILIZADO	2020	2019
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	31.647,00	31.647,00
Otras instalaciones	36.934,18	36.934,18
Mobiliario	129.209,32	132.638,23
Equipos ofimática	0,00	0,00
Equipos telefonía	0,00	0,00
Equipos procesos de información	77.772,17	90.691,99
Aplicaciones informáticas	37.870,17	53.166,13
TOTAL	313.432,84	345.077,53

NOTA 6.**ACTIVOS FINANCIEROS****A corto plazo**

El importe de 1.473.447,04 euros corresponde a las partidas pendientes de cobro por operaciones comerciales siendo estas clientes, deudores, cuenta corriente con la unión temporal de empresas e inversiones financieras a corto plazo (fianza constituida como garantía del cumplimiento de un contrato), además del efectivo, al 31 de diciembre de 2020 (siendo de 1.455.687,50 euros al 31 de diciembre de 2019).

Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en PYG								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					1.473.447,04 €	1.455.687,50 €	1.473.447,04 €	1.455.687,50 €
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					1.473.447,04 €	1.455.687,50 €	1.473.447,04 €	1.455.687,50 €

NOTA 7.

PASIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

Al cierre del ejercicio, y como se ha mencionado en la nota 4 de esta memoria abreviada, existen débitos y partidas a pagar por: 1) operaciones comerciales, correspondientes a proveedores y acreedores (valorándose estos inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual) y 2) operaciones no comerciales, como las remuneraciones pendientes de pago al personal (valoradas en un principio por su valor razonable, es decir, precio de la transacción, y posteriormente, por su coste amortizado). Suponen un total de 399.219,39 euros al 31 de diciembre de 2020 (455.842,31 euros al 31 de diciembre de 2019).

En el siguiente cuadro, y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se refleja el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en los ejercicios 2020 y 2019, según la metodología indicada en el artículo 5, punto 5 de la resolución anteriormente citada.

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	10,87	9,92

Al 31 de diciembre de 2020 la empresa tiene un crédito de 2.121,51 euros ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito y 11.871,01 euros por la deuda a corto plazo relacionada con el préstamo hipotecario que se detalla en el apartado que sigue (3.714,86 y 11.607,14 euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Por otro lado, en noviembre de 2018 la Sociedad formalizó una línea de crédito con Bankia, por un importe de 300.000 euros a un tipo de interés fijo del 1% anual, que fue renovada por un importe inferior, de 150.000 euros en noviembre de 2019. Al cierre del ejercicio de 2020 no existe pasivo generado por el crédito dispuesto, mientras que al cierre del ejercicio 2019 el crédito dispuesto era de 11.591,79 euros.

Estos conceptos han sido clasificados como "Deudas y partidas a pagar. Deudas con entidades de crédito a corto plazo".

A largo plazo

A fecha 27 de marzo de 2006 el Ivie obtuvo un préstamo hipotecario a largo plazo contratado con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe de 269.000,00 euros de capital para financiar la compra del local mencionado en la nota 5, apartado a).

Dicho préstamo hipotecario se pactó por un plazo de 20 años, a un tipo de interés del 3,60% anual, lo que suponía un total de 108.747,96 euros en concepto de intereses. El 3 de abril de 2007 el Ivie realizó una cancelación parcial anticipada de dicho préstamo, por importe de 60.000 euros. El plazo pactado en un principio no varía (20 años) y el tipo de interés queda actualizado al 4,69% anual en esa fecha.

Por la variación del tipo de referencia, anualmente se actualiza el tipo de interés nominal anual en el mes de abril. El detalle es el siguiente:

Año	Tipo actualizado
2007	4,69%
2008	4,95%
2009	2,74%
2010	2,25%
2011	2,31%
2012	2,28%
2013 – 2020	2,25%

En la transición al Plan General Contable de 2007, se mantuvo la valoración de dicha deuda según el saldo al cierre del ejercicio anterior, sin realizar ningún ajuste (tal y como especificaba la Disposición Transitoria 1ª. 1, d, del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), pues los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación. Se ha clasificado como "Débitos y partidas a pagar. Deudas con entidades de crédito a largo plazo".

Al 31 de diciembre de 2020 el total de las cuotas pendientes de amortización presenta el siguiente detalle:

Ejercicio	Nº Cuotas	Nominal
2021	12	11.871,01

Ejercicio	Nº Cuotas	Nominal
2022	12	12.140,88
2023	12	12.416,88
2024	12	12.699,16
2025	12	12.987,86
2026	3	3.291,83
Total pendiente a 31.12.2020	63	65.407,62

Al 31 de diciembre de 2019 el total de las cuotas pendientes de amortización presentaba el siguiente detalle:

Ejercicio	Nº Cuotas	Nominal
2020	12	11.607,14
2021	12	11.871,01
2022	12	12.140,88
2023	12	12.416,88
2024	12	12.699,16
Resto ejercicios	15	16.279,70
Total pendiente a 31.12.2019	75	77.014,76

En los cuadros siguientes podemos ver la clasificación de estos pasivos financieros tanto a corto plazo como a largo plazo al 31 de diciembre:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	13.992,52 €	26.913,79 €			399.219,39 €	455.842,31 €	413.211,91 €	482.756,10 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Otros								
TOTAL	13.992,52 €	26.913,79 €			399.219,39 €	455.842,31 €	413.211,91 €	482.756,10 €

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	53.536,61 €	65.407,62 €					53.536,61 €	65.407,62 €
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG								
Otros								
TOTAL	53.536,61 €	65.407,62 €					53.536,61 €	65.407,62 €

NOTA 8.**FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Importe en Euros						
2020	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible	Resultado Ejercicio 2019	Resultado Ejercicio 2020
Saldo inicial	691.150,00	111.313,68	884.012,57	13,92	26.956,52	0,00
Distribución resultados 2019		2.695,65	24.260,87		-26.956,52	
Saldo final	691.150,00	114.009,33	908.273,44	13,92	0,00	23.089,93

Importe en Euros						
2019	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva indisponible	Resultado Ejercicio 2018	Resultado Ejercicio 2019
Saldo inicial	691.150,00	102.965,94	808.882,88	13,92	83.477,43	0,00
Distribución resultados 2018		8.347,74	75.129,69		-83.477,43	
Saldo final	691.150,00	111.313,68	884.012,57	13,92	0,00	26.956,52

a) Capital social:

El Capital Social de la Sociedad es de 691.150,00 euros y el valor nominal de las acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 60,10 euros cada una.

La participación en el Capital Social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Generalitat Valenciana	2.500	21,73%
Bankia	2.000	17,39%
Fundación B.B.V.A.	2.000	17,39%
Fundación Mediterráneo	2.000	17,39%
Ford España	1.000	8,70%
Fundación Cajas Ahorros	1.000	8,70%
Fundación Cañada-Blanch	1.000	8,70%

Las acciones no están admitidas a cotización en Bolsa de Valores.

b) Reserva legal:

Esta reserva se constituye con la parte del resultado que de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas y lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital se ha destinado a este fondo.

c) Reserva indisponible:

El 19 de diciembre de 2001, la Sociedad denominó el Capital Social a euros mediante acuerdo del Consejo de Administración, según el artículo 21 de la Ley del Euro 46/1998 de 17 de diciembre. Posteriormente, y en el mismo acto, la Sociedad procedió a la reducción del Capital Social en 13,92 euros, creando una reserva indisponible, con el objeto de ajustar el valor nominal de las acciones según lo expuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

NOTA 9.**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL**

El impuesto de Sociedades es aquel que grava el beneficio y que se liquida a partir de un resultado empresarial calculado con las normas fiscales que son de aplicación. Según el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, pueden surgir dos tipos de "activos y pasivos":

a) Activos y pasivos por impuesto corriente:

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido:

El impuesto diferido surge por la existencia de diferencias temporarias, que son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas diferencias podrán ser imponibles o deducibles, dando lugar a pasivos o activos por impuesto diferido, respectivamente.

En el Balance Abreviado se reflejan "Pasivos por impuesto diferido" debido a las diferencias temporarias imponibles surgidas por los ingresos registrados directamente en el Patrimonio Neto de la empresa, como son las Subvenciones de Capital. Corresponden por lo tanto a las cantidades a pagar en el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros. Las diferencias temporarias que originan estos pasivos no se reflejan en la liquidación del impuesto por proceder de ingresos imputados directamente en el patrimonio neto y no en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y por no surgir como diferencias entre una diferente valoración fiscal y contable. El efecto impositivo de las Subvenciones de Capital recibidas por la empresa se detalla en la nota 11.

Además, surgen "Activos por impuesto diferido" (y como consecuencia un impuesto diferido deducible) originados por los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por inversión en concepto

de edición de libros, fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación y formación profesional, con este detalle:

Año en que se genera la deducción	Importe de la deducción	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2020	Pendiente de compensar	Último año para compensar
2008	5.990,88	2.540,78	3.177,24	272,86	2023
2009	4.905,78	0,00	0,00	4.905,78	2024
2010	818,11	0,00	0,00	818,11	2025

Según la Disposición transitoria vigésima cuarta, *Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades*, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las deducciones pendientes de aplicar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir del 1 enero 2015 se podrán aplicar en el plazo de 15 años inmediatos y sucesivos en el caso de las deducciones por inversión. Así queda reflejado en la tabla anterior.

Del mismo modo, también surgen "Activos por impuesto diferido" debido a los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, tienen este detalle:

Año en que se genera la deducción	Base de la deducción Donación	Deducción	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2020	Pendiente de compensar	Último año para compensar
2011	30.295,00	10.603,25	1.454,42	1.779,26	7.369,57	2021
2012	295,00	103,25	0,00	0,00	103,25	2022
2013	295,00	103,25	0,00	0,00	103,25	2023
2014	15.295,00	5.353,25	0,00	0,00	5.353,25	2024
2015	795,00	285,63	0,00	0,00	285,63	2025
2016	295,00	118,00	0,00	0,00	118,00	2026
2017	295,00	118,00	0,00	0,00	118,00	2027
2018	17.595,00	6.173,00	0,00	0,00	6.173,00	2028
2019	12.695,00	4.458,00	0,00	0,00	4.458,00	2029
2020	15.350,00	5.540,00	0,00	0,00	5.540,00	2030

Según los cambios introducidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos con derecho a deducción a favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción a favor de una misma entidad será el 40 por ciento. Así pues, a la aportación realizada en favor de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) y a la Fundación Ernest Lluch le corresponden para 2020 una deducción del 40% sobre la base de deducción.

Tal y como se muestra en el balance de situación abreviado, los activos por impuesto diferido suponen un total de 32.694,25 euros.

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2020 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	30.258,90
- Diferencias permanentes	20.577,00
• Gastos no deducibles	5.227,00
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	15.000,00
- Resultado contable ajustado	50.835,90
- Cuota al 25% (s / 50.835,90) Impuesto Bruto	12.708,98
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	12.708,98
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	30.258,90
- Diferencias permanentes	20.577,00
• Gastos no deducibles	5.227,00
• Cuota AECA	350,00
• Donaciones	15.000,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	50.835,90
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores	0,00
BASE IMPONIBLE	50.835,90
Cuota íntegra (25%)	12.708,98
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	12.708,98
Deducciones por inversión y donaciones	4.956,50
CUOTA LÍQUIDA	7.752,47
Retenciones	0,00
Pagos fraccionados	3.789,66
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	3.962,81

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			30.258,90
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	20.577,00	0,00	50.835,90
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			50.835,90

La liquidación del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2019 es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	35.148,94
- Diferencias permanentes	15.452,75
• Gastos no deducibles	2.757,75
• Cuota AECA	295,00
• Donaciones	12.400,00
- Resultado contable ajustado	50.601,69
- Cuota al 25% (s / 50.601,69) Impuesto Bruto	12.650,42
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	12.650,42

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	
- Resultado contable inicial antes de impuestos	35.148,94
- Diferencias permanentes	15.452,75
• Gastos no deducibles	2.757,75
• Cuota AECA	295,00
• Donaciones	12.400,00
- Diferencias temporarias en reversión	0,00
- Diferencias temporarias en origen	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	50.601,69
Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores	0,00
BASE IMPONIBLE	50.601,69
Cuota íntegra (25%)	12.650,42
Deducciones por doble imposición	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota íntegra ajustada	12.650,42
Deducciones por inversión y donaciones	4.933,67

CUOTA LÍQUIDA	7.716,75
Retenciones	0,00
Pagos fraccionados	2.023,24
CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER	5.693,51

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es la siguiente:

Importe en euros			
Resultado contable antes de impuestos			35.148,94
	Aumento	Disminución	
Diferencias permanentes	15.452,75	0,00	50.601,69
Diferencias temporarias en reversión	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias en origen	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00
Resultado fiscal o Base imponible			50.601,69

Al 31 de diciembre de 2020 no existen impuestos anticipados ni diferidos consecuencia de diferencias temporarias originadas en el ejercicio 2019 o anteriores.

De acuerdo con la normativa fiscal introducida por el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se establece que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, sin limitación en el tiempo. Por ello, la Sociedad podrá aplicar las bases imponibles negativas pendientes de compensar según el siguiente cuadro:

Año en que se genera la B.I. negativa	Importe Base imponible negativa	Cantidad compensada anterior	Cantidad compensada 2020	Pendiente de compensar	Último año para compensar
1998	136.774,30	104.357,26	0,00	32.417,04	-

La Sociedad no ha aplicado en el ejercicio fiscal de 2020 ninguna cantidad correspondiente a la base imponible negativa generada en el año 1998. Además, la Sociedad no ha contabilizado, siguiendo el criterio de prudencia, el crédito fiscal por bases imponibles negativas devengado en el ejercicio 1998.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de

que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Además, la empresa ha pagado un importe de 5.546,96 euros en concepto de "Tributos Municipales" como son el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Actividades Económicas (Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades). En el ejercicio 2019 esta cantidad fue de 5.154,23 euros.

NOTA 10.

GASTOS E INGRESOS

10.1 Gastos

a) Aprovisionamientos:

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada está compuesta únicamente por la partida "Trabajos realizados por otras empresas" que corresponden a contratos de investigación, realización de encuestas y trabajos de edición.

El importe de dicha partida en el año 2020 asciende a 433.601,52 euros, mientras que en el ejercicio 2019 fue de 500.079,32 euros. Esta disminución viene dada principalmente por un menor importe en las partidas que corresponden a los contratos de investigación.

b) Gastos de personal:

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta es:

Importe en Euros		
Gastos de personal Ivie	2020	2019
Sueldos y salarios y asimilados	789.582,13	873.562,04
Seguridad Social empresa	228.854,15	261.566,59
Indemnizaciones al personal	2.149,83	0,00
Otros gastos sociales	11.779,72	10.787,68
TOTAL Ivie	1.032.365,83	1.145.916,31
Gastos de personal Marie Skłodowska-Curie Actions	2020	2019
Sueldos y salarios y asimilados	0,00	38.380,59
Seguridad Social empresa	0,00	11.366,68
Otros gastos sociales	0,00	0,00
TOTAL Marie Skłodowska-Curie Actions	0,00	49.747,27
TOTAL Gastos de personal	1.032.365,83	1.195.663,58

La disminución en los costes de personal respecto del ejercicio 2019 se debe a diferentes variaciones en la contratación del personal, quedando explicado en la nota 13-c).

En la tabla anterior se ha detallado el coste de nómina que supuso en 2019 la beneficiaria de la beca del programa de la Comisión Europea "Marie Skłodowska-Curie Actions" (por una cantidad para el año 2019 de

49.747,27 euros, teniendo en cuenta sueldos y salarios y seguridad social). El importe por sueldos y salarios y seguridad social supuso un coste de nómina compensado y registrado como un ingreso por subvenciones en el mismo ejercicio, pues dicho importe es financiado por la Comisión Europea, y el papel del Ivie en este sentido es de simple intermediario. El único coste efectivo que asumió el Ivie fue la actualización anual de las cuotas de la seguridad social a cargo de la empresa respecto del coste calculado en el ejercicio 2017 (inicio de la beca). La beca finalizó en septiembre de 2019 de tal forma que en el ejercicio 2020 no hay datos reflejados por estos conceptos.

c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado:

Durante el ejercicio las amortizaciones computadas han sido:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2020	2019
Para inmovilizado material	23.788,40	22.822,29
Para inmovilizado intangible	35,28	127,18
TOTAL	23.823,68	22.949,47

d) Otros gastos de explotación:

El desglose del importe de "Otros gastos de explotación" y su comparación con el ejercicio anterior es como sigue:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	89.370,34	78.849,62
Reparaciones y conservación	28.634,14	29.165,76
Servicios de profesionales independientes	61.372,57	57.340,75
Transportes	950,33	926,71
Primas de seguros	6.016,14	5.765,92
Servicios bancarios y similares	1.837,19	1.261,65
Suministros	35.625,69	32.708,32
Otros servicios	54.077,22	67.526,01
Tributos	5.546,96	5.154,23
Otros gastos de explotación	17.339,13	16.338,18
TOTAL	300.769,71	295.037,15

El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2020	2019
Suscripciones, libros y bases de datos	16.035,43	16.371,14
Consumibles y material de oficina	1.362,06	3.875,89
Desplazamientos	4.195,38	31.930,31
Otros servicios <i>ncop</i>	32.484,35	15.348,67
TOTAL	54.077,22	67.526,01

Las diferencias en algunas partidas correspondientes a gastos de explotación se deben principalmente a:

- "Arrendamientos y cánones": la diferencia se debe a la mejora en la infraestructura relacionada con el sistema de virtualización así como la adquisición de licencias de Microsoft 365 para mejorar el funcionamiento, almacenamiento de información y la operatividad de la actividad del Instituto.
- "Otros servicios": la diferencia se debe principalmente a la disminución en 2020 del coste de los desplazamientos de personal y de profesionales en comparación con el gasto que supuso esta partida en 2019. La causa ha sido la situación provocada por la pandemia de la COVID19 y las medidas restrictivas en materia de movilidad y de celebración de eventos, efectos que quedan explicados en la nota 14. Además del efecto de las periodificaciones de los proyectos pendientes de finalizar al cierre del ejercicio 2020 (apartado c) de la nota 10.2).

e) Gastos financieros y gastos asimilados, diferencias negativas de cambio:

El importe de gastos financieros correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Importe en Euros	
	2020	2019
Por deudas con terceros	3.417,64	2.766,07
- Intereses préstamo hipotecario	1.613,62	1.871,62
- Otros gastos financieros	1.804,02	894,45
TOTAL	3.417,64	2.766,07

10.2 Ingresos

a) Ingresos de explotación:

Este epígrafe comprende:

	Importe en Euros	
	2020	2019
Ingresos por prestación de servicios:		
· A la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	0,00	12.400,00
· A otros Organismos de la Generalitat Valenciana	67.312,52	89.610,12
· A la Comisión Europea	144.511,11	8.769,23
· A otros organismos públicos	112.989,12	87.919,19
· Otros ingresos	858.265,18	959.930,65
TOTAL cifra de negocios	1.183.077,93	1.158.629,19
Subvenciones:		
· De la Presidencia de la Generalitat Valenciana	300.000,00	300.000,00
· De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	238.710,00	234.030,00
· De la Comisión Europea	34.920,52	256.043,64
· De otros Organismos Públicos	3.378,73	3.812,53
· Ingresos por derechos recibidos de inmuebles cedidos	44.723,52	44.723,52

Ingresos accesorios:

· Ingresos por Marie Skłodowska-Curie Actions (sueldos y salarios y seguridad social)	0,00	47.521,42
· Ingresos operativa UTE IFI-Ivie	15.521,47	0,00
· Otros ingresos extraordinarios	92,00	2.157,73
TOTAL otros ingresos de explotación	637.346,24	888.288,84

La subvención recibida de la Generalitat Valenciana a través de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico hace referencia a la "Subvención para la explotación de la actividad" concedida en virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas de 9 de julio de 2020. Se ha contabilizado como ingreso del ejercicio por importe de 238.710,00 euros. El detalle de las subvenciones recibidas se explica en la nota 11 de esta memoria abreviada.

b) Ingresos financieros:

El detalle del abono a resultados en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

CONCEPTO	Importe en euros	
	2020	2019
Rendimiento inversiones financieras	0,00	0,28
TOTAL	0,00	0,28

c) Ingresos y gastos de los contratos no ejecutados completamente a fecha de cierre:

De acuerdo con lo indicado en la nota 4-f, la relación de contratos no finalizados (por referirse a proyectos periodificados) al cierre del ejercicio es:

- Programa de investigaciones económicas Fundación BBVA – Ivie, Plan de trabajo 2020
- Digital Technologies Segment Data (DIGITES)
- Observatorio de Gobierno, Estrategia y Competitividad Empresarial (Observatorio GECE)
- Distribución de la población y acceso a los servicios públicos
- Implicaciones que sobre el desarrollo de la sociedad tiene que la población cuente con estudios universitarios
- Plan de transformación digital del tejido productivo de la Comunitat Valenciana
- Competencias digitales y colectivos en riesgos de exclusión: cambios en los determinantes 2019-2020 como consecuencia del COVID19
- Informe de situación de los activos intangibles en España, Portugal e Italia para la cumbre de Jefes de Estado de 2021

El resumen de las cantidades realizadas y devengadas por los proyectos periodificados, se detalla en las tablas siguientes:

Importe en Euros				
2020	Previsto	Realizado 1-1-20 a 31-12-20	Devengado 1-1-20 a 31-12-20	Diferencia
Ingresos contratados	1.059.652,13	348.965,85	619.659,23	270.693,38
Gastos	1.020.460,00	432.569,14	602.355,61	169.786,46
Margen	39.192,13		17.303,63	

Importe en Euros				
2019	Previsto	Realizado 1-1-19 a 31-12-19	Devengado 1-1-19 a 31-12-19	Diferencia
Ingresos contratados	1.029.504,74	434.424,07	750.899,66	316.475,59
Gastos	1.100.879,16	558.503,08	818.784,76	260.281,68
Margen	-71.374,42		-67.885,10	

Las diferencias entre los importes realizados y devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido incluidas en los epígrafes de Clientes y Proveedores a corto plazo, respectivamente, según sea su saldo, así como en las cuentas de ajustes por periodificación a corto plazo.

NOTA 11.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" e "Imputación de subvenciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada están incluidas las siguientes "Subvenciones, donaciones y legados":

a) Subvención a la explotación:

En virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Ivie, de fecha 9 de julio de 2020, el Instituto recibe una subvención con el objeto de apoyar las actividades de investigación económica detalladas en el mencionado convenio y, por lo tanto, es utilizada para financiar los gastos ocasionados por el desarrollo de dichas actividades. El periodo de ejecución comprende desde el 1 de enero y hasta el 4 de diciembre de 2020. Su importe es de 238.710,00 euros para el ejercicio 2020 y se ha imputado como ingreso en el mismo ejercicio.

b) Subvención para la investigación en materia de servicios públicos, mejora de la información para el análisis y la eficacia y la eficiencia social de las políticas públicas:

Esta subvención se materializa en un convenio de colaboración entre Presidencia de la Generalitat Valenciana y el Ivie, con fecha de firma 16 de julio de 2020. El objeto es fomentar, promover y financiar la realización de estudios e informes relacionados con la investigación en materia de servicios públicos y la

mejora de los análisis disponibles sobre la eficiencia y la eficacia social de las políticas públicas. Todo ello en el marco de la optimización de los servicios públicos. Estos trabajos se han desarrollado en el contexto del Laboratorio para el Análisis y la Evaluación de las Políticas Públicas, IviELAB, (creado en 2018) con la realización durante el ejercicio 2020 de 8 informes, 21 documentos breves, un informe metodológico y técnico, tres sistemas de indicadores y la realización de un taller de formación. La subvención justificada e imputada como ingreso del ejercicio ha sido de 300.000,00 euros. El periodo de ejecución de los trabajos vinculados a este convenio comprende desde el 1 de enero de 2020 hasta el 4 de diciembre.

c) Subvención para la realización del proyecto “Transport infrastructure spending review in Spain”:

Esta subvención concedida por la Unión Europea, representada a través de la Comisión Europea, tiene por objeto la realización del estudio *“Transport infrastructure spending review in Spain”*. El importe total de la subvención es de 279.364,16 euros. El proyecto se desarrolla entre 2019 y 2020. En 2020 los ingresos registrados en el apartado de subvenciones han sido de 34.920,52 euros (en 2019 el importe imputado por este proyecto fue de 244.443,64 euros).

d) Subvención por formación continua:

El Ivie, por la promoción y gestión de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de sus empleados, se beneficia de las Ayudas para la Formación recogidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Estas ayudas son gestionadas a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, organismo dependiente del Sector Público Estatal. El importe del crédito otorgado resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en la Tesorería de la Seguridad Social en el ejercicio anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 75% para el ejercicio 2020. Por lo tanto, el importe de esta bonificación ha sido de 3.164,90 euros, y se ha materializado en la cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa en los meses de junio, julio, agosto y diciembre.

e) Subvención de capital:

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del Balance Abreviado está reflejada la Subvención Oficial de Capital que recibe el Ivie, en virtud del Convenio con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mencionado en el caso de la Subvención a la Explotación.

La finalidad de esta subvención también es apoyar las actividades de investigación económica que realiza el Ivie especificadas en dicho Convenio mediante la financiación de la adquisición de los activos de inmovilizado intangible y material necesario para su desarrollo.

Para el ejercicio 2020 el importe de la subvención es de 15.600,00 euros pero según las condiciones detalladas en la cláusula cuarta del mencionado convenio solo se han justificado 2.090,49 euros, pues el importe subvencionable hace referencia solamente a las inversiones realizadas aplicándoles el porcentaje que de gastos estructurales se imputa a las actividades objeto del convenio. Se registra como patrimonio neto de la empresa, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos del ejercicio

en la proporción a la dotación a la amortización efectuada de los elementos subvencionados en el ejercicio 2020.

El importe de las Subvenciones de Capital que encontramos en el Patrimonio Neto del Balance Abreviado, hace referencia a la cuantía pendiente de traspasar a resultados (por todas las cantidades concedidas), y netas del efecto impositivo. Su movimiento en 2020 y 2019 ha sido el que sigue:

2020					
Importe en Euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Rdos. hasta 31-12-20	Imputado a Rdos. 2020	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	8.158,71	1.046,85	690,32	2.070,97
2014	9.654,91	8.156,95	426,10	374,49	1.123,47
2015	7.734,83	6.788,78	199,52	236,51	709,54
2017	10.000,00	5.117,97	1.321,75	1.220,51	3.661,52
2019	2.935,98	1.116,88	695,88	454,78	1.364,32
2020	2.090,49	123,01	123,01	491,87	1.475,61
TOTAL	43.336,21	29.462,30	3.813,11	3.468,48	10.405,43

2019					
Importe en Euros					
Ejercicio	Subvención recibida	Imputado a Rdos. hasta 31-12-19	Imputado a Rdos. 2019	Efecto Impositivo	Importe neto
2013	10.920,00	7.111,86	1.086,28	952,03	2.856,11
2014	9.654,91	7.730,85	436,13	481,02	1.443,04
2015	7.734,83	6.589,26	1.351,93	286,39	859,18
2017	10.000,00	3.796,22	1.430,88	1.550,95	4.652,83
2019	2.935,98	421,00	421,00	628,75	1.886,23
TOTAL	41.245,72	25.649,19	4.726,22	3.899,14	11.697,39

El Ivie ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones mencionadas:

- Durante el ejercicio 2020 se han desarrollado las actividades detalladas en los Convenios firmados con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, así como con Presidencia, de la Generalitat Valenciana.
- Desde el inicio del proyecto "Transport infrastructure spending review in Spain" el Ivie ha desarrollado los trabajos objeto del acuerdo, cumpliendo con los plazos y forma de las entregas previstas en el mismo.
- Las acciones formativas objeto de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa se han llevado a cabo en los términos que exige la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

NOTA 12.**OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

Se consideran partes vinculadas aquellas que participan en el Capital Social del Ivie y forman parte de su Consejo de Administración. De este modo y durante los ejercicios 2020 y 2019 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas: Generalitat Valenciana a través de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, y la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, Bankia y la Fundación BBVA. Todas las operaciones se han valorado a valor de mercado y pertenecen al tráfico ordinario de la empresa.

El importe de todas las operaciones vinculadas devengadas en 2020 asciende a 622.093,94 euros, quedando saldos pendientes de cobro por un importe de 309.881,00 euros. En el ejercicio 2019, las operaciones vinculadas devengadas fueron de 657.399,99 euros, quedando en este año saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio por importe de 310.244,00 euros.

Además en el ejercicio 2020 el Ivie ha constituido una Unión Temporal de Empresas junto con la sociedad Insight Foresight Institute (IFI) para la realización del proyecto *"Plan de transformación digital del tejido productivo de la Comunitat Valenciana"*. Este trabajo fue licitado por la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunitat Valenciana y se inició a mediados de noviembre de este ejercicio, quedando suspendido temporalmente a cierre del ejercicio por motivos técnicos, pero la previsión es finalizarlo durante el primer trimestre del 2021. Al ser uno de los proyectos cuya elaboración se produce durante dos ejercicios diferentes, se recoge en los detalles de la nota 10.2, apartado c) de esta memoria, y en el balance de situación y pérdidas y ganancias se han registrado todos los movimientos contables propios de la operativa a realizar por las partícipes de una UTE, tal y como queda explicado en la nota 4 de esta memoria. A continuación presentamos la integración en las cuentas del Ivie, tanto del Balance de Situación abreviado como del de Pérdidas y Ganancias abreviada de la UTE. Dicha integración es en un 45%, pues es el porcentaje de participación del Ivie en la UTE.

INTEGRACIÓN DEL 45% DEL BALANCE ABREVIADO DE LA UTE DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Antes de la Distribución de Resultados)

(En Euros)

ACTIVO		EJERCICIO 2020
A) Activo no corriente		0,00
I. Inmovilizado intangible	-	
II. Inmovilizado material	-	
III. Inversiones inmobiliarias	-	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	
VI. Activos por impuesto diferido	-	
B) Activo corriente		33.834,53
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	
II. Existencias	-	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.455,92	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	
2. Accionistas por desembolsos exigidos	-	
3. Otros deudores	32.455,92	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.378,61	
TOTAL ACTIVO (A + B)		33.834,53
PASIVO		EJERCICIO 2020
A) Patrimonio Neto		1.800,00
A-1) Fondos propios		1.800,00
I. Capital	-	
1. Capital escriturado	-	
2. (Capital no exigido)	-	
II. Prima de emisión	-	
III. Reservas	-	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	1.800,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores	-	
VI. Otras aportaciones de socios	-	
VII. Resultado del ejercicio	-	
VIII. (Dividendo a cuenta)	-	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	
A-2) Ajustes por cambios de valor		-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
B) Pasivo no corriente		0,00
I. Provisiones a largo plazo	-	
II. Deudas a largo plazo	-	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	
V. Periodificaciones a largo plazo	-	
C) Pasivo corriente		32.034,53
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	
II. Provisiones a corto plazo	-	
III. Deudas a corto plazo	-	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.034,53	
1. Proveedores	31.480,44	
2. Otros acreedores	554,09	
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		33.834,53

INTEGRACIÓN DEL 45% DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LA UTE DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	EJERCICIO 2020
1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	28.220,85
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
4. Aprovechamientos	-23.987,73
5. Otros ingresos de explotación	-
6. Gastos de personal	-
7. Otros gastos de explotación	-
8. Amortización del inmovilizado	-4.233,12
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-
10. Excesos de provisiones	-
11. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	0,00
12. Ingresos financieros	-
13. Gastos financieros	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
15. Diferencias de cambio	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)	0,00

Durante los ejercicios 2020 y 2019 (ni en los años previos) no se ha retribuido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por ningún concepto, ni concedido anticipos o créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo.

Ninguna de las personas físicas miembros del Consejo de Administración, o representantes de consejeros personas jurídicas de la Sociedad posee participación alguna en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

Las personas jurídicas miembros del Consejo de Administración que sí realizan, entre otras, actividades análogas al objeto social de la entidad, en concreto, estudios económicos y seminarios, son los siguientes:

- Fundación BBVA
- Fundación Cañada Blanch
- Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)

Ninguno de los miembros (personas físicas o jurídicas) del Consejo de Administración ha comunicado ninguna de las situaciones de conflicto que, de forma directa o indirecta, ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, tal y como queda reflejado en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Dirección del Instituto se compone de los siguientes miembros, tal y como se indica en el organigrama adjuntado en la siguiente nota:

- Director de Investigación
- Director Adjunto al Director de Investigación
- Directora de Proyectos Internacionales
- Directora Gerente

De ellos, tan solo la Directora Gerente tiene la categoría de Alta Dirección percibiendo remuneración asociada a su puesto. Así pues, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de 28 de octubre de 2014 la retribución salarial se fijaba en cincuenta y cinco mil euros brutos anuales (55.000,00 €).

Dichos importes se actualizan anualmente, para incorporar el efecto de la variación en el coste de la vida, con el mismo criterio y porcentaje que los del resto de empleados de la Sociedad. Queda establecida una indemnización de 20 días de salario por cada año de servicio prestado como Alto Directivo para los casos de despido improcedente y desistimiento del empresario.

NOTA 13.**OTRA INFORMACIÓN**

Otra información que destacar:

a) Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

b) Los honorarios de auditoría de estas cuentas anuales abreviadas son de aproximadamente 4.000,00 euros (5.750,00 euros en el ejercicio anterior).

c) El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 por categorías según convenio es el siguiente:

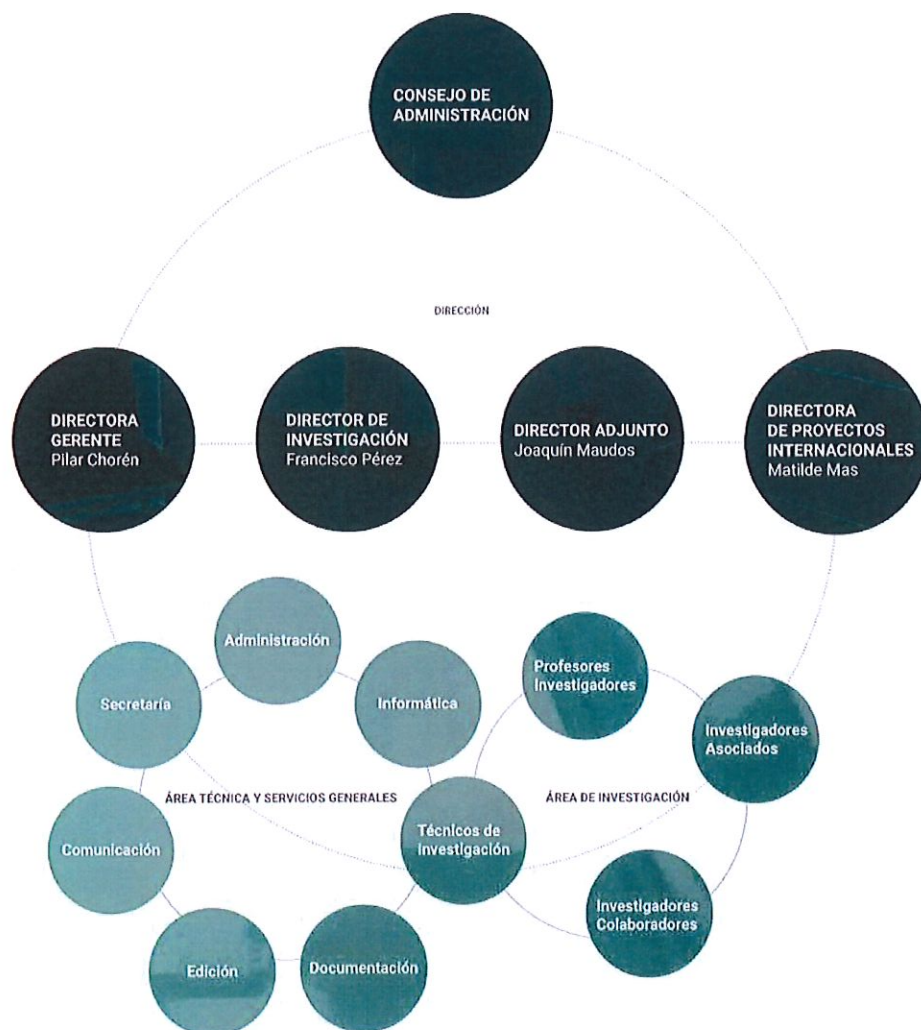
2020 - Categorías	Empleados a 31/12/2020	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Responsable Técnico A – II	1	1,00
Técnico A – I	4	3,96
Técnico A – II	1	1,00
Técnico B – I	4	4,00
Técnico B – II	2	2,25
Oficial Responsable I	3	2,33
Oficial Responsable II	2	1,56
Oficial I	2	2,00
Oficial II	3	1,92
Auxiliar I	0	0,71
TOTAL	23	21,73

2019 - Categorías	Empleados a 31/12/2019	Número medio de empleados
Gerencia	1	1,00
Responsable Técnico A – II	1	1,00
Técnico A – I	5	5,56
Técnico A – II	1	1,00
Técnico B – I	4	4,00
Técnico B – II	3	3,00
Oficial Responsable I	2	1,97
Oficial Responsable II	2	1,63
Oficial I	1	1,00
Oficial II	2	1,46
Auxiliar I	2	2,00
TOTAL	24	23,62

En el ejercicio 2020 se han producido estos cambios en la plantilla del Ivie:

- Aumento de categoría de dos empleadas del departamento de investigación, una de ellas desde el 5 de enero de 2020 pasando de Auxiliar I a Oficial I, y la otra empleada desde el 18 de septiembre de 2020 pasando de la categoría de Auxiliar I a la de Oficial II.
- Cese de la relación laboral con una empleada del departamento de investigación, causando baja el 2 de abril de 2020. Le fue abonada la indemnización correspondiente tal y como queda detallado en la nota 10.1, apartado b).
- Contratación de una técnica en el departamento de investigación en el mes de junio, con categoría Responsable Oficial I.
- Dos empleadas del departamento de investigación han reducido su jornada en un 12,5% y un 25% desde el mes de septiembre y octubre, respectivamente, por cuidado de hijos, acogiéndose al artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores.

En el siguiente cuadro se muestra el organigrama del Ivie:



NOTA 14.**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

La situación excepcional en la que nos encontramos al cierre del ejercicio 2020 debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 a nivel mundial, ha tenido durante este ejercicio 2020 un impacto destacado tanto sobre la actividad de la Sociedad, especialmente sobre las actividades públicas presenciales, como en las instituciones públicas y privadas con las que colabora.

Algunos estudios se han visto cancelados o postpuestos pues tenían por objeto medir la actividad de una infraestructura cultural o el impacto derivado de la celebración de un evento en 2020 que finalmente no se ha desarrollado. Del mismo modo las presentaciones y reuniones científicas que desarrollamos de forma presencial todos los ejercicios para difundir los resultados de nuestros trabajos o generar un espacio de debate sobre temas de interés vinculados a estudios realizados por el Ivie se han visto cancelados, se han celebrado de forma virtual o con un aforo mucho más reducido del que suelen tener.

También es cierto que esta situación de incertidumbre económica ha derivado en nuevas solicitudes de estudios para conocer los efectos económicos y sociales que esta pandemia está teniendo sobre distintos ámbitos, lo que ha podido contrarrestar parcialmente el efecto negativo de dejar de realizar otros trabajos que se hubieran desarrollado en condiciones normales.

2021 arranca todavía con bastante incertidumbre. No obstante, son cada vez más las instituciones públicas y privadas que confían en los análisis objetivos y rigurosos del Instituto para conocer, entre otras cosas, las consecuencias socioeconómicas de la actual crisis o las transformaciones productivas que diversos factores están acelerando por el impulso de la digitalización o la inversión en intangibles. Las peticiones recibidas requieren de análisis objetivos que faciliten la toma de decisiones.

Del mismo modo, dependerá de la mejora de los indicadores sanitarios y la consecuente relajación en las restricciones de movilidad y aforo de espacios, para que podamos realizar estudios relacionados con determinados eventos, celebrar reuniones presenciales para tratar temas de actualidad o difundir los resultados de nuestros trabajos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A., formulan las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo declaran firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas, que se extienden en las páginas números 1 a 43.

València, 12 de marzo de 2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

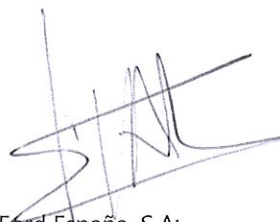


D. Vicent E. Soler i Marco

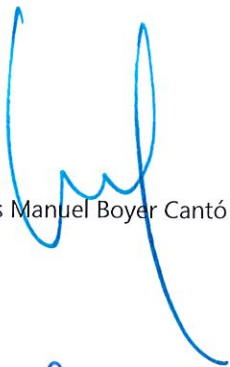
CONSEJEROS



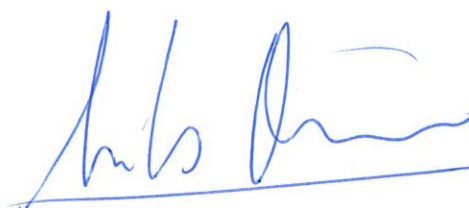
Fundación BBVA:
Representada por D. Vicente F. Gutiérrez Hernando



Ford España, S.A:
Representada por D. Juan F. Acebrón Rodicio



D. Luis Manuel Boyer Cantó

Fundación Cañada-Blanch:
Representada por D. Antonio Lleó GarcíaInmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por D. Carlos Aguilera Aguilera

D. Carlos Ocaña y Pérez de Tudela

Valoración y Control, S.L.
Representada por D.ª Isabel Rubio León

D.ª. Eva Martínez Ruíz

SECRETARIO DEL CONSEJOFundación Cañada Blanch
Representada por D. Antonio Lleó García

València, a 12 de marzo de 2021